

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA DE STUDY ABROAD AT UAM (SAM)

Consejo de Gobierno, 13 de marzo de 2015

1. Descripción del programa

El programa Study Abroad at UAM (SAM) está dirigido a estudiantes universitarios extranjeros cuya lengua materna no es el español y que deseen perfeccionar sus conocimientos de español en una estancia corta (de 2 a 8 semanas) o cursar un semestre o un año académico en la UAM. Ofrece la posibilidad de obtener un diploma y/o reconocimiento de créditos en su institución de origen, con un formato flexible y multidimensional (cursos preestablecidos, cursos a medida, posibilidad de integrarse en asignaturas de grado con estudiantes de la UAM, diferentes niveles de español) y variedad de disciplinas (lengua y cultura hispánica, economía, política, etc.). El programa está concebido para poder incluir también cursos a medida en inglés para estudiantes extranjeros que además deseen iniciarse o mejorar su español.

Las distintas actividades o cursos, que se irán desarrollando de forma paulatina según se vaya generando la demanda. Incluyen:

1. **SAM Diploma de Lengua Española, Cultura y Civilización:** 30 ó 60 ECTS. Para aprender la lengua española y diversos aspectos de la cultura y civilización española e hispanoamericana (free-movers y asignaturas sueltas para estudiantes de intercambio recogidas en sus acuerdos de estudios).
2. **SAM Cursos a medida:** cursos especialmente diseñados para grupos de estudiantes free-movers con necesidades especiales.
3. **SAM Cursos Intensivos de Español** durante el curso académico para free-movers y estudiantes de intercambio
4. **SAM Summer School.** Similar al anterior en formato de cursos de verano, que pueden ser solo de lengua (en varios niveles) o de lengua y cultura (nivel intermedio/avanzado).
5. **SAM Pre-sessional.** Para los que necesitan desarrollar su nivel de español en poco tiempo por haber sido admitidos en a un grado o un posgrado (master o doctorado).
6. **SAM Fast Track.** Para estudiantes que han completado el bachillerato y quieren acceder en un futuro próximo a un grado o master de la UAM.

2. Solicitud de creación de una comisión técnica del Consejo de Gobierno de la UAM

Se solicita al Consejo de Gobierno la aprobación de una comisión técnica para la gestión de este programa integrada en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales con la siguiente composición y funciones:

a) Composición:

Preside: Vicerrector/a de Relaciones Internacionales (o persona en quien delegue)

Miembros:

- Director/a Académico del Programa de Study Abroad at UAM (SAM)
- Directora de la ORIM (o persona en quien delegue)
- Gestor/a del programa de Study Abroad at UAM (SAM)
- Director/a del Servicio de Idiomas (o persona en quien delegue)
- 1 representante de cada facultad/centro
- 1 representante del Dpto. de Filología Española (en el caso de no estar representado este departamento de acuerdo a alguno de los apartados anteriores)

b) Funciones:

- Participar en el diseño del programa SAM
- Aprobar las propuestas de cursos e iniciativas dentro del programa SAM provenientes de cualquier facultad o centro de la UAM
- Supervisar el funcionamiento de la Unidad Gestora de SAM
- Cualquier otra función que le asigne el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en relación a la gestión y desarrollo del programa SAM